



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 21 de octubre de 1978

Núm. 242

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.986

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1978.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones extraordinarias de 28 de agosto y 6 de septiembre.

Decretos de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de agosto.

Fijación de fecha y hora para la próxima sesión. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las diecinueve horas.

Dictámenes de las Comisiones:

Asistencia Social

Autorizar la adopción de un menor procedente del Instituto Materno-Infantil, que fue entregado por decreto de la Presidencia número 2.005 de 1977.

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Aprobar certificación de obra número 1 realizada en las de construcción de piscina en Ariza.

—Quedar enterada la Corporación de la incoación de expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de una zona de Zaragoza, así como del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia para alegaciones contra dicha declaración.

Obras Públicas

Elevar a definitiva la recepción provisional de obras de reparación de

los caminos vecinales números 301, de Almonacid de la Sierra; 406, de Co-suenda; 641, de Alfamén, y 669, de Encinacorba.

—Aprobar liquidación por revisión de precios de las obras del proyecto reformado del modificado del paso superior sobre el ferrocarril en el camino vecinal 604 de la CN-II a la de Zaragoza a Castellón per Pina de Ebro.

—Abonar la cantidad de 354.895 pesetas a "Probisa", correspondiente a exceso de obra realizada en la reparación de los caminos vecinales números 409-10 de la carretera de Rueda a La Almunia a la estación de Salillas y puente sobre el río Jalón; 601, de Calatayud a Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos.

Hacienda y Patrimonio

Ejercer el derecho político establecido en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con acciones del Banco Zaragozano.

—Conceder una subvención al Patronato provincial para la mejora de la Vivienda Rural.

—Adjudicar a "Chrysler España", sociedad anónima, el concurso de suministro de un camión basculante de 26 toneladas para el Parque de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Adjudicar a la "Compañía General de Carbones" el concurso del servicio de calefacción en las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación, campaña 1978-79.

—Adjudicar el concurso de suministro de combustible, campaña 1978-79, el del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia a don Máximo García Vela, y el del Hogar "Doz", de Tarazona, a la "Compañía General de Carbones".

—Adjudicar directamente a la empresa "Victor Asensio", S. L., las obras de acondicionamiento y trabajos de pintura de dependencias del Palacio provincial.

—Adjudicar directamente a don Daniel Aguilar las obras de reparación del techo de la biblioteca del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Asignar el piso cuarto B de la calle de Corralé, número 12, a un funcionario provincial.

—Limitar a 500.000 pesetas la subvención otorgada al Sindicato de Inicial y Propaganda de Aragón.

—Devolución anticipada de la cantidad de 1.466.136,60 pesetas al Banco de Crédito Local de España, con quien se concertó el préstamo para nutrir el presupuesto B-3, destinado a reparación de caminos vecinales.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Longares para obras de reparación de la puerta de Cariñena.

—Aprobar la primera fase del concurso-subasta convocado para la realización de las obras de instalación de los servicios de Maternidad en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y convocar la segunda fase del mismo.

—Tomar en consideración la revisión de precios de los trabajos de pintura del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar la liquidación de las obras de los proyectos inicial y adicional de adaptación y ampliación del Centro Regional de RTVE.

—Acceder a lo solicitado por doña Herminia Sancho Isasa referente a cancelación de hipoteca.

—Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reconstrucción de aseos en la iglesia de Santa Isabel.

—Adjudicar directamente a "Everest Libros", S. A., el suministro de cien ejemplares del libro "Goya en Aragón".

—Conceder al Ayuntamiento de Gallur una ayuda económica para acondicionamiento de local municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Ri-cia una ayuda económica para habili-

tar una residencia comarcal de ancianos.

—Acceder al aumento de precio de vehículo "Land Rover" para el Servicio Geológico Provincial, adjudicado, en sesión plenaria de 30 de junio, a "Autoloto".

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Aprobar certificación de obra número 2 realizada en las de construcción de un puente sobre el río Ebro en Escatrón.

—Aprobar certificación de obra número 5 realizada en las de distribución de agua en Letux.

—Aprobar certificación de obra número 3, realizada en las de construcción de un puente sobre el río Ebro entre Sástago y Alborge.

—Abonar al Ayuntamiento de Munébrega la cantidad de 426.724 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Sástago la cantidad de 96.250 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de elevación complementaria de agua para piscina.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Lagata para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 2.000.000 al Ayuntamiento de Alagón para obras de paso elevado sobre CN. 232.

—Aprobar el acta de precios contradictorios suscrita por el Ingeniero provincial correspondiente a las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas en Fuentes de Ebro.

—Autorizar al Ayuntamiento de El Frago para que por sí proceda a la contratación de las obras de pavimentación de calles.

—Aprobar los trámites licitatorios correspondientes a la contratación de obras de puente y pasarela sobre el río Arba de Biel, en Ejea de los Caballeros.

—Conceder un préstamo al Ayuntamiento de Torralbilla para instalación de una balsa municipal.

—Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 1.639, de 20 de los corrientes, relativo a la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Tarazona contra acuerdo de la Corporación de 11 de agosto, por el que se aprobaba el Plan provincial de obras y servicios para 1978.

Personal y Seguridad Social

Declarar la jubilación voluntaria de un practicante de la Beneficencia provincial.

—Declarar la jubilación voluntaria de un Celador del Hogar provincial "Doz".

—Incoar expediente de jubilación por inutilidad física, calificada de gran invalidez, de un administrativo de Administración general.

—Incoar expediente de jubilación por incapacidad permanente de un administrativo de Administración general.

—Incoar expediente de jubilación por incapacidad permanente de un músico de la Banda provincial.

—Asignar el coeficiente multiplicador 5 a la plaza de Farmacéutico de la plantilla provisional de plazas coeficientadas de esta Corporación, en aplicación de normas dictadas por la Superioridad.

—Designar Depositario habilitado con carácter accidental.

—Modificar la relación jurídica de servicios de dos sondistas del Servicio Geológico.

—Aceptar la rescisión voluntaria de prestación de servicios del personal adscrito a la Diputación General de Aragón.

—Resolver petición de los ayudantes de la Farmacia provincial en relación con su coeficiente retributivo.

—Declarar la situación de excedente voluntario de un funcionario provincial.

—Convocar la concesión de doce becas para colaboradores en las actividades educativas, residenciales y extraescolares de la CEP.

—Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 1.606, de fecha 18 de los corrientes, accediendo a la rescisión de contrato de una auxiliar puericultora, aprobando la contratación administrativa de otra.

Por razones de urgencia fueron adicionados los dictámenes siguientes:

Aprobar la certificación de obra números 7, 8, 8-1 (liquidación) correspondiente a las de Centro Sanitario en la localidad de Cariñena.

—Acordar la ejecución de los trabajos correspondientes a la reparación de la cúpula de la iglesia del Antiguo Hogar Pignatelli.

—Conceder un préstamo al Ayuntamiento de Illueca con destino a la construcción de un centro recreativo y cultural.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que en la sesión plenaria del día 29 de septiembre último fueron aprobados los dictámenes que anteceden.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.987

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1978, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

Comisión de Obras Públicas

Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras suscrita por don Miguel Anía, de Calatayud.

—Idem ídem don José Luis Urgén, de Salillas de Jalón.

—Idem ídem de don Tomás Pascual, de Novallas.

—Autorizar a «Vías y Construcciones», S. A., para empleo de explosivos en taludes y trincheras en zona de influencia del camino 603.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar certificación número 8 de obra ejecutada en las de construcción de un jardín de infancia en el CEP.

—Idem ídem número 5 realizada en las de adaptación ampliación del Centro Regional de RTVE.

—Aprobar relación de facturas por un importe de 2.025.732 pesetas.

—Idem ídem importante 790.217 pesetas.

Día 8

Comisión de Asistencia Social

Quedar enterada la Presidencia de ingreso de 68.800 pesetas efectuado por el concepto de estancias de menores en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil).

—Aprobar y elevar a definitiva la data por el concepto de estancias de un menor en la CEP.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Director del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Madrid correspondiente a las originadas en el mes de mayo.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar».

—Idem ídem del Hospital «Royo Villanova», mes de junio.

—Idem ídem del Centro Nuestra Señora de las Nieves, de Canfranc.

—Idem ídem del Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud.

—Idem ídem de la Residencia Provincial «Santa María de las Nieves», del 11 al 16 de febrero de 1978.

—Idem ídem de la guardería infantil del Refugio, mes de junio.

—Idem ídem del colegio de «La Purísima», para niños sordos.

—Aprobar y elevar a definitiva la data por estancias de Juan Gómara en el Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», de Teruel.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 6 de febrero de 1978 sobre elevación de rentas de viviendas de protección oficial.

Comisión de Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Aprobar certificación número 8 de obra realizada en las de abastecimiento de agua en Calatayud (barrio de Huérmada).

—Idem ídem número 5 realizada en las de distribución y saneamiento de Buberca.

—Idem ídem número 6 realizada en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Ariza.

—Idem ídem número 4 realizada en las de reforma del abastecimiento de agua de Cetina.

—Idem ídem número 3 realizada en las de distribución y saneamiento de Contamina.

—Idem ídem número 5 realizada en las de distribución y saneamiento de Fuentes de Jiloca.

—Idem ídem número 7 realizada en las de distribución de agua y saneamiento de Monreal de Ariza.

—Idem ídem número 8 realizadas en las de distribución y saneamiento de Monreal de Ariza.

—Idem ídem número 8 realizada en las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Pastriz.

—Abonar al Ayuntamiento de Tausen la cantidad de 510.000 pesetas a cuenta

de la subvención para obras de alumbrado público.

—Aprobar certificación número 7 de obra realizada en las de distribución de agua y saneamiento en Trasobares.

—Abonar al Ayuntamiento de Taus-te la cantidad de 135.149 pesetas a cuenta de la subvención para obras de urbanización de la calle Pedro IV de Aragón.

Comisión de Obras Públicas

Conceder a don Javier Loperena una prórroga de seis meses para realizar las obras a que fue autorizado por Decreto 2.361.

—Denegar la petición de don Apolonio Angós, de Lituénigo.

—Autorizar a don Rafael Comellas, adjudicatario de las obras del puente sobre el río Ebro, entre Sástago y Alborge, para que pueda circular con tonelaje superior al autorizado por determinadas vías provinciales.

Comisión de Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder diversos trofeos al Ayuntamiento de Lécera con destino a las competiciones deportivas de las fiestas patronales.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Zuera.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Caspe.

Presidencia

Aprobar la contratación laboral de don Angel Ubeda como peón sepultorero con destino en el cementerio de La Cartuja.

Comisión de Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Aprobar al Ayuntamiento de Trasmoz la cantidad de 468.524 pesetas a cuenta de la subvención concedida para obras de abastecimiento, distribución y saneamiento.

Día 16

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas importante 17.435 pesetas.

—Idem ídem 265.489 pesetas.

—Idem ídem 5.554.730 pesetas.

Comisión de Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Aprobar certificación de obra número 8 ejecutada en las de primera fase del Complejo Deportivo de Tarazona.

Día 23

Comisión de Asistencia Social

Autorizar ingreso de Fernando Nuez en la CEP.

—Idem ídem de Karen-Susan y Zaki Ajad Artal.

—Desestimar la petición formulada por don José A. Rubio.

—Ratificar salida definitiva del alumno de la CEP Fernando Marzo.

—Disponer la baja del alumno de la CEP Jesús Arregui.

—Disponer la baja definitiva del alumno de la CEP Carlos Gracia.

—Elevar a definitivo el ingreso de Manuel Lorenzo en el Centro Asistencial «Reina Sofía».

—Autorizar el ingreso de Antonia Allué en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Hospital Psiquiátrico de Calatayud).

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico «Villablanca», de Vilaseca, correspondiente al mes de junio.

—Idem ídem del Centro Asistencial «Reina Sofía».

—Idem ídem de la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», de Almacellas.

Comisión de Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder diversos trofeos al Ayuntamiento de Maella con destino a las competiciones deportivas de las fiestas patronales.

—Conceder una subvención a la Sociedad Hípica Militar de Zaragoza con destino a las pruebas hípicas que celebre dicha sociedad.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Baloncesto para organización de un torneo de ascenso.

—Idem ídem a la Sociedad Deportiva de Pesca, de Caspe, para organización de un campeonato nacional de pesca.

Comisión de Cultura y Educación

Abonar a «Economistas Asociados» la cantidad de 50.000 pesetas como parte correspondiente a la primera etapa de la publicación del estudio socio-económico de la provincia.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas importante 2.073.120 pesetas.

—Idem ídem 405.564 pesetas.

—Idem ídem 1.989.164 pesetas.

Comisión de Personal y Seguridad Social

—Rectificar decreto de la Presidencia número 826, de 5 de mayo de 1978, por el que se fijaba la cantidad destinada a ayuda de estudios a hijos de funcionarios.

—Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas en el mes de junio por determinado personal administrativo del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem del mes de julio.

—Aprobar relación de dietas devengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales en el segundo trimestre de 1978.

—Idem ídem del mes de junio.

—Idem ídem del mes de mayo.

—Aprobar relación de trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio provincial.

—Aprobar minuta de honorarios correspondientes a la octava certificación de las obras de construcción de un jardín de infancia.

—Veinticinco indemnizaciones por prestación especial a beneficiarios.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios, efectuados por distintas farmacias de la provincia.

Día 24

Comisión de Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Eximir a don Aniceto-Javier Usón Bonel del pago de la tasa por uso de

ambulancia de la Diputación Provincial.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Alfredo Sánchez.

—Idem ídem a don Angel Pardos Pardos.

—Idem ídem a «Eléctricas Reunidas».

—Idem ídem a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Día 29

Idem ídem a «Eléctricas Reunidas».

—Idem ídem a don Antonio de Leyva.

—Idem ídem a don Jesús Sanz.

—Idem ídem a don Gonzalo Garza Cabello.

—Idem ídem a «Eléctricas Reunidas».

—Idem ídem a don Jesús Sanz.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Trasmoz.

—Idem ídem a ICONA.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Florencio Rubio.

—Idem ídem de Luis Cuartero Remón.

—Idem ídem de don José Blasco Sanz.

—Idem ídem de don José A. Roy Monreal.

—Idem ídem de don Domingo Deza.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Torralba de los Frailes.

—Idem ídem de don Eloy Floria Serrano.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Torralba de los Frailes.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Lagata.

—Idem ídem de doña Emilia Languarita Ferrer.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Sebastián Laforca.

—Idem ídem de don Gregorio Lapiedra.

—Idem ídem de don Inocente González Jiménez.

—Idem ídem de doña Carmen Conde Cebrián.

—Idem ídem de don Manuel Pallarés Lorente.

—Idem ídem de don Luis Cuartero Sarria.

—Idem ídem de don José-Luis Martín Celiméndiz.

Presidencia

Otorgar al Ayuntamiento de Cariñena una ayuda económica para atenciones municipales.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 8.096

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar el concurso restringido convocado para la provisión de plazas de ayudantes de jardineros titulados quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Doña María del Pilar Fernández Portolés, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; doña Purificación Ventura Jarque, Directora del colegio nacional «Jerónimo Zurita», titular, y don Emilio Bajó Sánchez, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Rafael Barnola Usano, Ingeniero Jefe de Parques y Jardines.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.962

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui, don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificada que presenta el Depositario accidental por devolución de ingresos indebidos.

—Idem ídem la Superiora de la Casa de Amparo por atenciones del Asilo durante el mes de julio de 1978.

Propiedades

Aprobar factura de «Imesa» por adquisición de materiales y adecuación de instalación de alumbrado público en plaza de José Antonio.

—Idem factura de don José Zumeza por instalación de placas rotuladoras de calles de la ciudad.

—Idem de don Julián Torres Calleja por derribo y retirada de escombros de una tapia de Izuzuiza, 15.

—Idem factura de don Enrique Coca por obras de instalación eléctrica en paseo de Teruel y calle Hernán Cortés.

—Devolver a don Benedicto Pérez Ruiz fianza complementaria constituida por obras de instalación de alumbrado público en intersección de avenida Pablo Gargallo-paseo de Echegaray y Caballero-paseo de María Agustín.

—Decretar la baja de doña Ramona Vidal Gutiez en la concesión a canon de varias parcelas municipales en monte «Carriles» y alta en otras dos parcelas del monte «Realengo de Villamayor».

—Adjudicar a canon a don José-Luis Gracia Espiau una parcela del monte «Realengo de Peñafior».

—Contratar en la forma que se indica obras de reparación de voladizos y barandillas del puente de Piedra.

Personal

Abonar al Hospital de Enfermedades del Tórax factura por atenciones a funcionarios, al Hospital Clínico, al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, al Hospital de Enfermedades del Tórax y al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

—Abonar a un funcionario factura por atenciones médicas a su hija, en período de vacaciones.

—Abonar al señor Val Gómez factura por servicios prestados.

—Idem ídem al Doctor Marrón por ídem.

—Abonar parte proporcional por prótesis y gafas graduadas a los funcionarios que se indican.

—Escrito de la Dirección General de Administración Local sobre provisión de plazas.

—Quedar enterada del fallecimiento del subalterno de Administración don Víctor Urcía Miramón, declarando la vacante que se produce.

—Idem del pase a la escala auxiliar del conductor del Cuerpo de Bomberos don Luis Lampérez Palomar, declarando la vacante que resulta.

—Idem de la jubilación por edad del administrativo don Daniel Hernández Bernad, declarando la vacante que se produce.

—Quedar enterada de la jubilación del subalterno de Administración general José María Reta Moya, declarando la vacante que resulta.

—Acordar el abono de haberes devengados y no percibidos a doña Inés-Pilar Ibáñez Martínez por su fallecido esposo, don Enrique Casabiel Hernández.

—Elevar a la «Munpal» expediente sobre pensión de viudedad de doña María Lizaso Alava.

—Idem ídem de doña María Angeles Sabando Noguerras.

—Quedar enterada de la comunicación de la «Munpal», de estimación de recurso interpuesto por la Corporación sobre pensión de jubilación de don Luis-Clemente Zubáñez Gazulla.

—Quedar enterado del escrito de la «Munpal» comunicando resolución estimatoria de recurso interpuesto por don Pablo Barranco Vicente.

—Quedar enterada de la desestimación de recurso por parte de la «Munpal», interpuesto por doña Irene Marcano Tolosa sobre pensión de viudedad.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio de dos viviendas y locales, en calle nueva de la Filada del barrio de Villamayor, a petición de doña Elvira y doña Araceli Blanco Pérez.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Camelia, núm. 19, a petición de don Antonio Fuentes Sánchez.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras concedida a don Felipe Laencuentra Pueyo a favor de don Amadeo Bernal Valiente.

—Conceder licencia de obras para modificación en vivienda unifamiliar sita en parcela número 36 de la urbanización «Las Abdulas» y otros extremos, a petición de don Vicente Blanco Gracia.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio construido en calle Bolonia, número 5, a petición de «Inmobiliaria Gracia Bolonia», sociedad anónima, y otros extremos.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio construido en calle Segovia, número 13, y otros extremos, a petición de «Inmobiliaria Loarre», S. A.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978. El Secretario general accidental, Miguel Merino Pinedo. (Firmado: Miguel Merino Pinedo).

Núm. 7.962

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Serrano y don Alfredo Villalba Arlegui. Secretario general accidental, don José-María Vila Gálvez, e Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García.

Seguidamente se aprobó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

*Cultura, Sanidad, Actividades
Deportivas y Asistencia Social*

Quedar enterada de que por el Ministerio de Comercio ha sido concedido para Zaragoza el certamen bienal "Salón Nacional de Maquinaria para Obras Públicas y Construcción".

—Informar petición sobre concesión de subvención a un torneo deportivo.

—Quedar enterada de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre modificaciones en los colegios «Andresa Recarte», «Jerónimo Blancas» y «Joaquín Costa».

—Quedar enterada de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre modificaciones en el colegio "Juan XXIII" y constitución del colegio "Maestro Pedro Orós".

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro por atenciones de dicha Institución, correspondiente al mes de julio de 1978.

—Idem ídem por asignación a un funcionario.

—Idem ídem Teniente de Alcalde delegado de guarderías, por atenciones de guardería infantil "Aragón".

—Aprobar matrícula administrativa de contribuyentes por el impuesto sobre solares sin edificar.

Propiedades

Decretar la baja de don Lorenzo Carrillo Ferrer en la concesión a canon de cueva y corral en barrio de Juslibol y el alta de los mismos de doña Francisca Albero Barcelona.

—Idem la baja de don Feliciano Barbó Valián en la concesión a canon de dos cuevas y dos corrales sitos en barrio de Juslibol, y alta en los mismos de don Lorenzo Barbó Navarro.

—Devolver a don Julián Torres Calleja fianzas definitivas constituidas por obras de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya.

—Autorizar cancelación de aval bancario prestado a "Limpiezas Riny", para responder del mayor importe de la contrata del servicio de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

—Aprobar factura de "Laboratorios Proyex", S. A., por un ensayo de carga en las gradas del campo de fútbol de la Romareda.

—Idem proyecto y pliegos de condiciones para la subasta de contratación de demolición de edificaciones en avenida de Cataluña, 217-219.

Personal

Acordar el reingreso de doña María Pilar Gamero Zapata en plaza de auxiliar de Administración general.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que procede abonar a doña Carmen Galán Gargallo e hijo los haberes devengados y no percibidos por su esposo y padre.

Gobernación

Conceder licencia municipal a la empresa "Sistema de Estructuras", sociedad anónima, para funcionamiento de torre-grúa en calle Jorge Cocci.

—Idem ídem en calle Cádiz, número 9.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina el edificio sito en calle General Millán Astray, frente a Pradilla y Berenguer IV, según plano que se adjunta.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Navarra, 1-3-5, a petición de don Eugenio de Juan Bello.

—Legalizar las obras realizadas en calle Doce de Octubre a petición de don Sebastián Aznar Marquina.

—Conceder la devolución de aval bancario aportado por "Banco de Santander", a petición de "Inmobiliaria Onsella", S. A.

—Informar a don Marcelino Pola López sobre ampliación de casa en avenida de José-Antonio, del barrio de Peñaflor.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras de "Aragón Urbana" a Isabel García Farriols en torre de San Lamberto.

—Resolver sobre petición de devolución de derechos de licencia a petición de don Mariano Enériz Ramos.

—Conceder licencia de obras para modificación de nave en calle Estación, sin número, del barrio de Casetas, a petición de "General de Pienosos", S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de planta diáfana en calle Miguel Servet, 12, a petición de Juan A. Pérez Pérez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Conde Alperche, 1, a petición de don Luis Almárcegui Lafita.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 7.962

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Alfredo Villalba Arlegui, don Cristóbal Millán Alloza, don José-Luis Martínez Candial y doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Olivá García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida correspondiente, en plazas de matarifes, a los señores que se indica.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

*Cultura, Sanidad, Actividades
Deportivas y Asistencia Social*

Contratar el suministro de calefacción en el Teatro Principal durante la temporada 1978-79.

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificativa que presenta la presidencia de la Comisión de Cultura, relativa a gastos realizados con motivo de viaje oficial.

Propiedades

Decretar la baja de don José Aguilar Val en la concesión a canon de varias parcelas municipales sitas en monte "Litigio" y el alta de las mismas a don Ernesto Aguilar Orós.

—Idem ídem la baja de don Ricardo Aráiz Murillo en la concesión a canon de una parcela municipal sita en monte "Realengo de Villamayor" y el alta en la misma de don Ernesto Sacacia Fernando.

—Idem la baja de don Amadeo Sacacia Lacosta en la concesión a canon de varias parcelas municipales sitas en monte "Realengo de Villamayor" y el alta en las mismas de don Ernesto Sacacia Fernando.

—Idem la baja de don Manuel Vaquero Larrosa en las concesiones a canon de una cueva, corral, pajar, dos cubiertos y un patio, sitos en barrio de Juslibol y el alta de doña Asunción Vaquero Navarro en el edificio que es el pajar y de doña Manuela Vaquero Navarro en el resto de las concesiones.

—Autorizar a don Julián Oliveros Sacacia para descepar parcela en monte "Realengo de Villamayor".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Juslibol.

—Adjudicar a doña Montserrat Cano Cebrián un ciclomotor "Vespino" depositado en el almacén de San Gregorio.

—Idem a doña Manuela Bello Vicente un ciclomotor «Lambretta» depositado en el almacén de San Gregorio.

—Idem a doña Sabina Gómez Serrano un ciclomotor "Vespino" depositado en almacén de San Gregorio.

—Idem a doña María-Dolores Tenías Gállego, un ciclomotor "Derby", depositado en almacén de San Gregorio.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de demolición de un edificio sito en avenida Puente del Pilar, 18, y adjudicar definitivamente el remate de la misma a don Ambrosio Marchante Tomás.

—Conceder a "Corviam", S. A., una prórroga en el plazo de ejecución de las obras de renovación de servicios en un tramo de la calle Mayor.

—Idem a "Corviam", S. A., una prórroga en el plazo de ejecución de las obras de urbanización de la calle Requeté Navarro.

—Acordar que por obreros municipales se realicen las obras de cerramiento del vivero de montes ubicado en barrio de la Almozara.

Personal

Aprobar convocatoria y programa para la provisión de cuarenta plazas de guardias municipales.

—Declarar el pase a la situación de jubilada forzosa, por edad reglamentaria, de doña Dolores Labarga Pina, técnico medio de Administración especial a extinguir (Maestra municipal).

—Idem del vigilante del Albergue municipal don Antonio Fernández Fidalgo.

—Idem del Administrativo procedente de ATM don Fermín Casas Lapuente.

—Acceder a la petición de don Jorge Dueñas Martínez, subalterno, jubilándole voluntariamente.

—Idem de don Nemesio Llera Alias, auxiliar de Administración general, jubilándose a tenor del artículo 47.3 de los Estatutos de la "Municipal".

—Elevar expediente a superior sanción de la "Municipal" para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don José-María Reta Moya, subalterno.

—Idem a don Daniel Hernández Bernad, administrativo.

—Manifestar a don Antonio Blasco Giménez que no puede accederse a su petición de ayuda por prótesis, por no concurrir la circunstancia de previa dispensación.

Urbanismo

Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 31 de la calle Mayoral.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 75 de la avenida de Madrid.

—Abonar al Término del Rabal, de Zaragoza, importe por trabajos de limpieza de la acequia Codera del Rabal, realizados por cuenta del Ayuntamiento.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda en calle Amapola, número 23, a petición de Antonio Bernal Bolea.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Nuestra Señora de Guadalupe, a petición de "Inmobiliaria Roque-Sol", S. A.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a "Inmobiliaria Ezasa", S. A.

—Requerir a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles sobre obras realizadas en naves sitas en carretera de Logroño.

—Resolver sobre construcción a precario de edificios destinados a vestuarios en barrio de Almozara, a petición de sociedad deportiva "Tiro de Pichón".

—Resolver recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Muñoz Terrén sobre obras realizadas en piso cuarto de la calle López Allué.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Enrique Sanz Embid sobre obras realizadas en calle Arias, número 9.

—Conceder licencia de obras para instalación de ascensor en edificio sito en calle San Juan Bosco, 58, a petición del Presidente de la comunidad de propietarios de la casa indicada.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con treinta

viviendas, local y aparcamiento en calle Julián Rivera, 4 y 6, a petición de Alfonso Zapata García.

Fue sometido a deliberación de la Comisión Permanente el problema de la designación de la reina de las fiestas, como consecuencia de haber desistido la Alcaldía de hacerlo en la forma que se venía haciendo hasta ahora. La Comisión Permanente propuso que la designación de la reina y ocho damas de honor para las fiestas del Pilar fuera hecho por votación de las reinas designadas por las Asociaciones de cabezas de familia y Comisiones de festejos de los barrios de Zaragoza, tanto urbanos como rurales. Aceptada la propuesta por unanimidad, se acordó igualmente encomendar a la Comisión municipal de Fiestas la organización del acto para la designación de reina y damas de honor de las fiestas del Pilar.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 7.962

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Soláns Serrano, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Presente el señor Interventor de Fondos municipales accidental, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Vallar el edificio del barrio de San Gregorio.

—Abonar factura por colocación de cristales en el colegio "Guillermo Fatás".

—Instalar teléfono en el colegio "César Augusto".

—Informar peticiones diversas sobre inclusión en el padrón de la Beneficencia municipal.

—Informar peticiones varias sobre el mismo tema.

—Autorizar por lo que se refiere a la competencia municipal la constitu-

ción de la Comisión de festejos del parque de la Hispanidad.

—Informar petición sobre concesión de subvención para la celebración de festejos en el grupo "Salduba".

—Conceder número a una finca de la calle Croacia.

—Conceder número a otra finca de la misma calle.

—Contratar a una pianista para la celebración de un concierto.

—Abonar factura por traslados en autocar de una banda para la celebración de un concierto.

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificada que presenta el Director del Instituto Municipal de Higiene por gastos de alimentación de animales y gastos menores.

Propiedades

Decretar la baja de don Ricardo Sanz Sierra en la concesión a canon de cueva, cubierto y corral en barrio de Juslibol y el alta en las mismas de don Pedro Colás Castán.

—Idem la baja de don Amadeo Sacacia Lacosta en la concesión a canon de dos parcelas del monte "Realengo de Villamayor" y el alta en las mismas de don Alfredo Sacacia Moreno.

—Idem la baja de don Juan Serón Gracia en la concesión a canon de una cueva, cubierto y corral en barrio de Juslibol y el alta en los mismos de doña Aurora Serón Aragiés.

—Aprobar factura de "Industrial Vidriera Nisa" por adquisición de una luna cristalina.

—Idem idem de "Construcciones Julio Navaz" por material suministrado para canalizaciones en barrio de Casetas.

—Idem idem de "Construcciones Julio Navaz" por material suministrado para canalizaciones en avenida de Madrid y vía de Hispanidad.

—Quedar enterada de la sentencia dictada en juicio sobre acción reivindicativa de una parcela catastral del monte de Villamayor.

—Abonar la cantidad que se indica a "Autopistas Vascoaragonesas", S. A., por supresión del tramo final de la acequia de la Almozara.

—Adjudicar en la forma que se indica el suministro de un motor eléctrico y su bancada correspondiente para la sala de máquinas de los depósitos de "Las Canteras".

Personal

Interponer, por razones de urgencia, recurso de alzada ante el Ministerio del Interior contra resolución de la "Municipal" relativa a pensión de viudedad de doña María Aina Cerra.

—Abonar ayuda por natalidad a los siguientes señores: Emilio Núñez Ríos, Simón Clavería Alvarez, Joaquín Lizaso, zaro Oliete, Carmelo Cuartero Meléndez, Joaquín Bopraz Bordetas, Jesús Benedicto Bernal y José Martínez Sarrate.

—Comunicar a don Manuel Valera Razola, guardia municipal, que no ha lugar a concesión de ayuda por natalidad al no contar en la fecha de nacimiento de su hijo con un año interrumpido de cotización a la Mutualidad.

—Conceder ayudas por nupcialidad a don Gerardo Escriche Herrero y a don Aurelio Nuez Simón.

—Desestimar solicitud de continuación en el servicio activo de don Antonio Fernández Fidalgo.

—Abonar a doña Rosa Jaime Gargallo los haberes devengados y no percibidos por su esposo, don Eusebio Magallón Magallón, y socorro para gastos de sepelio.

—Idem a doña María-Angeles Sabando Nogueras y doña Basilia del Moral de Miguel.

—Eleva expedientes a superior sanción de la "Munpal" para que se sirva fijar pensiones de viudedad que correspondan a doña Rosa Jaime Gargallo y doña Sofía Basilia del Moral de Miguel.

—Quedar enterada del fallecimiento del guardia municipal don Eusebio Magallón Magallón.

—Quedar enterada de acuerdos de la "Munpal" por los que procede abonar a las hermanas Gracia Ramiro y a los hermanos Colomina Riverola los haberes devengados y no percibidos por sus respectivas madres.

—Jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, del técnico de Administración general don José-María Vila Gálvez.

Gobernación

Ejercer acciones judiciales por daños ocasionados por vehículo en señal de tráfico en avenida de Madrid.

—Idem ídem daños en señal de tráfico en Habitad "Don 2000".

—Abonar a doña Basildes Domínguez la indemnización por daños ocasionados en automóvil de su propiedad a consecuencia de desprendimiento de farola de alumbrado público.

—Proceder al pago de la compensación por la cesión temporal de terrenos a doña Mercedes Cameo Lucía.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a la casa número 3 de la calle San Agustín, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 5 de la calle de San Agustín, de esta ciudad.

—No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 4 de la calle de Casta Alvarez, de esta ciudad.

—Resolver sobre recurso de reposición contra declaración en estado de ruina de la casa número 12 de la calle Mariano Gracia.

—Legalizar las obras de acondicionamiento de local en calle López Allué, número 4, a petición de José-Luis García Fernández.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras otorgada para construcción de edificio en avenida de la Hispanidad a petición de "Inmobiliaria Zuda", S. A.

—Modificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 4 de agosto de 1978 sobre superficie construida.

—Resolver sobre petición de licencia de ampliación de oficinas en calle de Inocencio Giménez, sin número, a petición de Esteban Huertos Sanz.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para la construcción de

edificio en calles La Coruña, Orense y Lasierra Purroy, a petición de Miguel Ferrero Millán y otros.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local y fachada en paseo de Fernando el Católico, 45, a petición de Banco de Vizcaya.

—Conceder licencia de obras para instalación de dos ascensores en calle Madre Vedrina, 15, a petición de Adela Martínez España.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Palacio Valdés, 1, a petición de César Siniés Lafuente.

—Devolver aval en concepto de derechos de licencia de obras, cuya petición ha sido desestimada, para construcción de edificio en calle Norte, 18 al 22, a petición de Ambrosio Enguita Chamorro.

A continuación, a propuesta del ilustrísimo señor Alcalde, procede el abono a la Junta Central de Acuarelamientos de la cantidad de 200 millones de pesetas, quinta fase de las pactadas en el convenio entre el Ayuntamiento y dicho organismo, por la adquisición de inmuebles propiedad del Ejército; se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España, con aplicación al préstamo número 7.847, el ingreso de dicha cantidad en el Banco del Norte de Madrid, sucursal O'Donell, número 2, en cuenta que gira a nombre de Junta Central de Acuarelamientos.

—Seguidamente se acordó por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento corporativo a don José-María Vila Gálvez, técnico de Administración general, Oficial mayor accidental de este Ayuntamiento, por los valiosos servicios prestados a la Administración, así como expresarle nuestros mejores deseos en el momento de su jubilación, que figuraba en el orden del día de esta sesión.

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.122

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Escucha, Montalbán y Zaragoza se ha solicitado una modificación de horarios, los domingos y festivos únicamente, en la temporada de invierno, desde 1.º de noviembre a 30 de abril, con salida de Escucha a las quince horas y llegada a Zaragoza a las dieciocho treinta, en vez de salir a las trece cincuenta de Escucha y llegar a Zaragoza a las diecisiete horas, como está actualmente.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Mediana, Belchite y Lécera, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Híjar-Zaragoza, Sástago-Zaragoza, Velilla de Ebro-Zaragoza, El Burgo de Ebro-Zaragoza y Lécera-Zaragoza.

Zaragoza, 11 de octubre de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 8.155

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa

«Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa el Convenio colectivo sindical de la empresa arriba mencionada, con fecha 2 de octubre de 1978.

Visto el Convenio colectivo sindical formalizado entre la representación social y económica de la empresa «Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A., de Sástago (Zaragoza), y

Resultando que con fecha 30 de septiembre de 1978 tuvo entrada en esta Delegación Provincial el texto del referido Convenio, suscrito por las partes el día 22 del mismo mes, acompañándose acta de otorgamiento;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver sobre lo acordado por las partes en el Convenio colectivo sindical de trabajo en orden a su homologación, así como disponer su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, y artículo 12 de la Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando que adaptándose el presente Convenio a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, no se observa en él violación a norma alguna de derecho necesario y ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto de 19 de diciembre de 1977, resulta procedente su homologación,

si bien ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 5.º y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar el Convenio colectivo sindical de trabajo de la empresa «Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A., de Sástago (Zaragoza), suscrito por las partes el 22 de septiembre de 1978, haciendo la advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 5.º-2 y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley 43 de 1977, de 25 de noviembre.

Segundo. Notificar esta resolución a las representaciones de los trabajadores y de la empresa de la comisión deliberante, haciéndoles saber que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Zaragoza, 2 de octubre de 1978. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

TEXTO DEL CONVENIO

En La Zaida a 22 de septiembre de 1978. — Reunidos de una parte don Antonio Camps Idoype, don Bernardo Piñol Palacios, don Santiago Buil Ferruz, don Julián Martínez Tremps, don Angel Dubón Gracia, don Enrique Eroles Rams, don José A. Minguillón Salinas, don Jesús A. Lisbona Laborda y don Luis A. Bolsá Ordovás, en su calidad de componentes del comité de empresa, actuando en nombre propio y en representación de sus compañeros de trabajo, y de otra parte, don José Balduque Tobed y don Manuel O'Felan Vidal, en su calidad de apoderados de la sociedad «Electro-Metalúrgica del Ebro», S. A., acuerdan por unanimidad proceder a la revisión de su Convenio colectivo de empresa para la sección de químicas, que fue homologado por la Delegación Provincial de Zaragoza con fecha 22 de marzo de 1975, y asimismo revisar el pacto de empresa, otorgado el 8 de enero de 1977, cuya revisión dejan detallada en los siguientes pactos:

I. Quedan modificados los artículos 3.º, 11, 14, 22, 23, 24 y 26, y sustituidos en su redacción por los siguientes:

Art. 3.º El presente Convenio tendrá una duración de un año, terminando su vigencia el 31 de diciembre de 1978.

Art. 11. Jornada de trabajo. — La jornada semanal será de cuarenta y cuatro horas. En las secciones de proceso continuo o turnos de trabajo se podrá exigir la prestación de la jornada semanal de cuarenta y ocho horas, mediante el abono de cuatro horas extraordinarias, o podrán acumularse por períodos de dos semanas, dando a la finalización de éstos un día de fiesta.

En el período comprendido entre el 15 de junio al 14 de septiembre, el personal que no trabaje en turnos efectuará un horario semanal intensivo, desde las seis de la mañana a las dos de la tarde, excepto los sábados, en que la jornada de trabajo será desde las ocho a las doce horas.

Si disposiciones de superior rango estableciesen durante el período de vigencia del Convenio una jornada semanal inferior a la de cuarenta y cuatro horas, prevalecerá aquélla sobre ésta.

Se establece para el personal de mantenimiento y talleres la jornada continuada, pudiendo establecerse por la empresa los correspondientes turnos, según las necesidades de la misma.

Art. 14. Retribuciones:

1.º Se mantienen las tablas salariales actualmente vigentes en 31 de diciembre de 1977.

2.º Siguiendo las directrices del pacto de la Moncloa y sobre la base de incrementar la masa salarial bruta de 1977 en la cuantía del 20 por 100, con efectos al 1.º de enero de 1978, se establece una mejora lineal para todo el personal de químicas del importe de 53.311 pesetas anuales, que se abonarán en el recibo de salarios bajo el concepto «incremento Ley 43 de 1977».

3.º La citada cantidad será fraccionada en doce pagas mensuales y será compensable y absorbible por todas las variaciones que en materia salarial puedan surgir en el futuro y en especial las que afecten al salario base.

4.º El total de conceptos y retribuciones actualmente vigentes, con las excepciones señaladas del «incremento Ley 43 de 1977», de los nuevos vencimientos de antigüedad que puedan producirse en el presente año, así como de los casos de ascenso o promoción, seguirán rigiéndose por las normas y valores existentes en 31 de diciembre de 1977.

5.º La incidencia de los costos de la Seguridad Social se practica de conformidad con las disposiciones vigentes en la actualidad, habiéndose efectuado a tal efecto las deducciones correspondientes sobre el incremento pactado en el punto segundo, todo ello sin perjuicio de que si las mismas fueran modificadas se reajustarían en la cuantía o porcentaje que se determinase, por todo, el día 31 de diciembre del corriente año.

6.º Los efectos económicos derivados de la aplicación del presente Convenio se retrotraerán al 1.º de enero del presente año.

Art. 22. Premio a la constancia. — Todo el personal que durante la vigencia del Convenio cumpla los veinticinco años al servicio de la empresa percibirá, con carácter único, 9.375 pesetas; otro de 15.625 pesetas al cumplir los cuarenta años de servicio, y otro de 18.750 pesetas al cumplir los cincuenta años de servicio.

Art. 23. Natalidad. — Se establece un premio de 6.250 pesetas por cada hijo que nazca durante la vigencia del Convenio, el cual se abonará en el término de quince días de haberse producido el nacimiento.

Art. 24. Jubilación. — El personal que cause baja en la empresa por jubilación o incapacidad permanente absoluta salvo conveniencia de la empresa, en cuyo supuesto conservará el derecho, le será abonada la cantidad de 25.000 pesetas si lleva hasta veinte años de servicio en la empresa; si lleva más de veinte años, le serán abonadas 1.250 pesetas por año de servicio en la empresa.

El personal que tuviese necesidad de consolidar una mejora de pensión podrá retrasar la fecha de jubilación, hasta el período máximo de nueve meses.

Art. 26. A los trabajadores que por causa de enfermedad tengan necesidad de nueva baja, o sucesiva, no se les descontarán los tres primeros días.

Al personal con baja de enfermedad le será abonado hasta un máximo de doce meses, un 25 por 100 más de su prestación del Seguro, totalizando, en consecuencia, el 100 por 100 de su salario real.

Al personal que haya causado baja por enfermedad le serán abonados, sin descuento alguno, la totalidad de sus pagas extraordinarias y beneficios.

II. Quedan vigentes en su actual redacción los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 25 del Convenio y pacto de empresa que se revisan.

III. Se adicionan al Convenio que se revisa los siguientes artículos:

Art. 27. Matrimonio. — Al personal que contraiga matrimonio durante la vigencia del Convenio le serán abonadas 7.500 pesetas.

Art. 28. Ayuda escolar. — Al personal con hijos en estudios le será abonada la cantidad de 5.000 pesetas por año y alumno, mediante la justificación de estudios a la comisión de personal.

Art. 29. Seguro de vida. — Se establece un seguro de vida, con vigencia desde la fecha de la firma del Convenio, de las siguientes cuantías:

Jefes: 200.000 pesetas.

Administrativos y técnicos: 150.000.

Resto de personal: 100.000.

Art. 30. Alumbrado de viviendas del productor. — Se pagará hasta un máximo de 750 pesetas por recibo bimestral de alumbrado, librado por la compañía suministradora, o sea, el importe del recibo bimestral si no alcanza 750 pesetas, o bien dicha cantidad si excede.

Art. 31. Préstamos por vivienda. — Se concederán préstamos para viviendas, por importe de 200.000 pesetas, a amortizar en tres años, para la adquisición o reparación de viviendas de propiedad del personal, mediante justificación certificada del constructor.

Art. 32. Ha estado en el ánimo de las partes deliberantes del presente pacto no sobrepasar los criterios señalados en el Real Decreto-ley 43 de 1977, de 25 de noviembre, a fin de no ser penalizadas, ninguna de ellas, con los extremos contenidos en los artículos 6.º y 7.º de dicha disposición legal.

IV. Queda derogada la cláusula transitoria del pacto de empresa de 8 de enero de 1977.

Núm. 8.065

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SUBDIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION ECONOMICA

Sección: Edificios y Locales

Concurso-subasta para contratar las obras de reestructuración en el edificio de Comunicaciones y Caja Postal de Ahorros de Zaragoza.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reestructuración del edificio de Comunicaciones y Caja Postal de Ahorros, de Zaragoza, por un importe de 113.206.980 pesetas de ejecución material, de las que 50.936.332 pesetas serán satisfechas por la Administración y las restantes 62.270.648 pesetas por la Caja Postal de Ahorros.

La cantidad de 2.651.863 pesetas a que ascienden los honorarios técnicos, que no se incluyen en el tipo de subasta, será satisfecha por la Caja Postal de Ahorros, distribuidas proporcionalmente.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tomar en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General, y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Zaragoza, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 2.317.177 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, con todos sus subgrupos, categoría D, mediante certificación de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refiere el artículo 350 del Reglamento general de Contratación del Estado, y la Orden de 26 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro general de este centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don con domicilio en
calle de número, en nombre

propio, o en el de la sociedad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de reestructuración en el edificio de Comunicaciones y Caja Postal de Ahorros, de Zaragoza, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja del (en letra) por 100 sobre la cifra de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, número dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1978. — El Director general, (ilegible).

Núm. 8.078

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 8.036 de 1978, seguidos en reclamación de indemnizaciones, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa "Frutos Soláns", S. A., con fecha 2 de octubre de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de expediente núm. 108 de 1978, debo de condenar y condeno a la empresa "Frutos Soláns", S. A., a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades:

A Miguel Burgués Alquézar, pesetas 180.000; a Javier Gracia Lafuente, 195.000; a Jesús Gracia Morales, 236.566; a Apolinar Beltrán Serrano, 334.785; a Santos Beltrán Serrano, 288.057; a Simón Yus Luño, 283.000; a Benjamín

Calvo Calvo, 206.316; a José Fernández Clavería, 344.656; a Blas Casado Gimeno, 315.208; a Jesús Sanz Torres, 334.700; a Vicente Hernández López, 283.000; a Lorenzo Gil Ibáñez, 283.000; a Juan Pérez Floría, 290.000; a Fernando Marín García, 344.656; a Jesús Gracia Lafuente, 229.000; a Angel Gracia Lafuente, 315.068; a Pedro Chagoyen Becas, 315.068; a Santos Gracia Solanas, 270.000; a Rafael-Antonio Carrey Torralba, 160.000; a Pascual Bermejo Serrano, 25.000; a Vicente Calahorra Paracuellos, 286.524; a Fabián Lagunas Rebollo, 287.904; a Agustín Roy Fajardo, 226.960; a Gregorio García Calvo, 480.696; a José Navarro Lafuente, 445.970, y a Rafael Frutos Soláns, 720.828 pesetas".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Frutos Soláns", S. A.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.164

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 3 de octubre de 1978 por la que se somete a información pública el proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago» de Zaragoza.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 58, apartado 3.º, de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago» de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, número 40) durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1978. — El Director-Gerente, José M.ª García Perrote.

SECCION SEXTA

Núm. 8.132

BREA DE ARAGON

Habiéndose aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, el expediente de modificaciones de crédito núm. 1 en el presupuesto extraordinario, aprobado en su día para las obras de reforma de la Casa Consistorial, por el presente queda expuesto al público dicho expediente por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto

de que por los legítimos interesados se puedan formular por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirán por extemporáneas.

Brea de Aragón a 11 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.134

BREA DE ARAGON

Habiéndose aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto extraordinario, aprobado en su día para las obras de pavimentación de calles y cubrimiento del barranco, por el presente queda expuesto al público dicho expediente por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que se puedan formular por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes por los legítimos interesados, bien entendido que pasado dicho plazo no serán admitidas por extemporáneas.

Brea de Aragón a 11 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.160

PINA DE EBRO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, y «quorum» reglamentario, la modificación del índice de valores de la Ordenanza del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (plusvalía), con efectos de 1.º de enero de 1979, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Dicho índice de valores queda fijado en los siguientes términos para el trienio 1979-1981:

- Zona 1.ª, 900 pesetas (antes 550).
- Zona 2.ª, 600 pesetas (antes 350).
- Zona 3.ª, 400 pesetas (antes 250).
- Zona 4.ª, 200 pesetas (antes 120).

Pina de Ebro, 13 de octubre de 1978. El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 8.163

S A S T A G O

Por el plazo de ocho días queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la subasta de veinte solares.

Sástago, 13 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.136

S A S T A G O

Subasta

Por el plazo de ocho días queda expuesto el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Deheseta», catalogado de los de utilidad pública de este municipio, y a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse ninguna se abrirá otro de veinte días para presentar proposiciones a dicha subasta, siendo el precio de 25.000 pesetas y la extensión de 206 hectáreas; el plazo será hasta el 30 de septiembre de 1979.

Las garantías provisional y definitiva se establecen en 500 y 1.000 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones correspondientes serán presentadas de diez a catorce horas, y la apertura de sobres tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice la presentación, a las trece horas.

Las demás condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Sástago, 13 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con residencia y domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, quedando enterado y aceptando el pliego de condiciones técnicas y administrativas para la subasta de los pastos del monte «Deheseta», del Ayuntamiento de Sástago, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 8.159

TARAZONA

Habiendo solicitado don Francisco Herrero Pérez licencia municipal para la instalación de un taller mecánico (rama chapa y pintura) en la avenida de Navarra, núm. 42, de esta ciudad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 16 de octubre de 1978. — El Alcalde, Benito Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8.138

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 250. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Ferruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de octubre de 1978. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de

esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos incidentales de arrendamiento urbano (local de negocio), en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 4 de esta capital, y tramitados en este recurso por el de las apelaciones de menor cuantía, en el que son parte: de una, como demandante y apelante en esta segunda instancia, doña Angeles Encarnación Martínez, mayor de edad, casada, agente comercial y vecina de esta ciudad, la que ha sido representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, bajo la dirección del Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, y de otra, como demandado y apelado, don Agustín Castiella Castillo, mayor de edad, casado, electricista, de esta vecindad, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Miguel Gil Aznar, bajo la dirección del Letrado don José-Javier Forcén Ruiz, siendo también demandado en estos autos don Mariano Moreno Sebastián, mayor de edad, soltero, peluquero y vecino de Zaragoza, el que, por su comparecencia en la primera instancia, fue declarado en rebeldía, sin que lo haya verificado en esta apelación para hacer uso de sus derechos. Y es materia de los presentes autos la resolución de contrato de arrendamiento, en cuyo local se halla instalada peluquería de señoras,

Fallamos: Que estimando el recurso debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, y en su lugar declaramos resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre doña Angeles Encarnación Martínez y don Agustín Castiella Castillo, respecto al piso segundo C de la casa sita en esta ciudad (calle de Santander, número 1), el que será desalojado por los demandados bajo apercibimiento de ser lanzados si no lo hicieran dentro del término legal, e imponemos a ambos demandados las costas causadas en la primera instancia, sin hacer pronunciamiento especial de las de este recurso.

Notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no pedirse la notificación personal al rebelde dentro de tercero día.

Y dígase al Juez actuante haga cumplir lo dispuesto en el artículo 281 de la citada Ley Procesal para lo sucesivo.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Mariano Moreno Esteban, explico la presente certificación y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de octubre de novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.104

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 783 de 1977, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de don Carmelo Lobera Abansés, contra don José Ángel Gracia Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Simca-1200", matrícula Z-7092-E; en 120.000 pesetas.

2. Un furgón marca "Siata", matrícula Z-3844-E; en 40.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.106

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 162 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricas Mainer Sopeséns, de esta vecindad (calle Gil de Jasa, número 4), declarado en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres andamios bajos, de 2,50 metros; tasados en 1.500 pesetas.

2. Veintiún andamios metálicos, altos, de 1,50 por 1,50 metros; tasados en 10.500 pesetas.

3. Dieciocho crucetas; tasadas en 1.800 pesetas.

4. Doce brazos de sujeción de 3,50 metros; en 2.400 pesetas.

5. Dos tensores de tope de ventana; en 500 pesetas.

6. Cinco barras de apoyo con diez abrazaderas; en 1.000 pesetas.

7. Dieciocho tablonos de 4 metros de largo; tasados en 9.000 pesetas.

8. Seis tablonos de dirección; tasados en 1.800 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.141

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 4 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra Alejandro Calvo Vigo, propietario de «Comercial León», con domicilio en León (avenida de José-María Fernández, 27-39), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Diez televisores nuevos, de las marcas «Zenith», «Aspes» y «Werner», de 20 y 24 pulgadas, depositados en poder del demandado. Tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.098

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, por licencia del titular;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 913 de 1977, entre las partes que luego se dirán, aparece la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de octubre de 1978. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado señor Alvarez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Marcelino Aznar Cuartero y otros, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados José-Luis Viruete, María del Carmen Aznar Cuartero y contra la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Marcelino Aznar Cuartero, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 1.129.400 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación, aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Marcelino Aznar Cuartero se expide el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.105

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 645 de 1977-C, seguido a instancia de «Cía. Mercantil de Plásticos Tari», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Vives Flaquer, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado don Antonio Vives Flaquer, con domicilio en Artá (calle Monturiol, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta, y precio de tasación:

1. Un televisor en color, de marca «Edesa», de 25 pulgadas; valorado en 70.000 pesetas.

2. Un asador de pollos marca «Kellinator», de ocho elementos, a gas; valorado en 40.000 pesetas.

3. Una cafetera marca "Italcrem" de tres grupos; valorada en 60.000 pesetas.

4. Un molino dosificador de café, marca "Mobba"; valorado en pesetas 10.000.

5. Una nevera de dos puertas, marca "Edesa"; valorada en 20.000 pesetas.

6. Una máquina expendedora de tabaco, marca "Artins"; valorada en pesetas 45.000.

7. Una vitrina congeladora, marca "Loppas"; valorada en 30.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.112

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza por licencia del titular;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 871 de 1978, seguido a instancia de "Mendiguren y Zarrata", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra "Talleres Villar", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, donde podrán ser examinados en su domicilio en esta ciudad (Almozara, número 14).

Bienes que salen a subasta y precio de tasación:

1. Un transfer de mecanizar, de tres cabezales, marca "Gnutti" (mandrinadora-roscadora); en 600.000 pesetas.

2. Un transfer de mecanizar, de tres cabezales, marca "Etxetar" (mandrinadora-roscadora); en 1.750.000 pesetas.

3. Un transfer de mecanizar, de ocho cabezales, marca "Gnutti" (mandrinadora-roscadora); en 3.250.000 pesetas.

4. Un transfer de mecanizar, de ocho cabezales, marca "Etxetar" (mandrinadora-roscadora); en 5.000.000 pesetas.

5. Un transfer de mecanizar, de ocho cabezales, marca "Gnutti" (mandrinadora-roscadora); en 1.750.000 pesetas.

6. Un transfer de taladrar-roscar, de cinco cabezales, marca "Acme"; en 500.000 pesetas.

7. Un transfer de taladrar forros de zapatos, marca "Acme"; en 800.000 pesetas.

8. Un transfer de taladrar-roscar, de cinco cabezales marca "Acme"; en 1.100.000 pesetas.

9. Un transfer de taladrar-roscar, de cinco cabezales, marca "Aizdón"; en 1.100.000 pesetas.

10. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 110 por 45, marca "Cem"; en 50.000 pesetas.

11. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 110 por 45, marca "Cem"; en 50.000 pesetas.

12. Tres tornos cilíndricos, distancia entre puntos 110 por 45, marca "Cem"; en 180.000 pesetas.

13. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 111 por 45 marca "Cem"; en 50.000 pesetas.

14. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 105 por 35, marca "Victoria"; en 50.000 pesetas.

15. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 1 por 40, marca "Codin"; en 40.000 pesetas.

16. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 150 por 100, marca "Jashone"; en 175.000 pesetas.

17. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 0,80 por 27, marca "Cumbre"; en 50.000 pesetas.

18. Dos tornos cilíndricos, distancia entre puntos 0,80 por 27, marca "Cumbre"; en 60.000 pesetas.

19. Un torno cilíndrico, distancia entre puntos 0,50 por 35, marca "Abate"; en 25.000 pesetas.

20. Un torno revólver, distancia entre puntos 0,60 por 50, marca "Agur"; en 65.000 pesetas.

21. Un torno revólver, distancia entre puntos 0,50 por 30, marca "Jator"; en 65.000 pesetas.

22. Una fresadora vertical universal, marca "Amayak"; en 200.000 ptas.

23. Una fresadora de ciclos automáticos, Feh-1, marca "Aikartu"; en pesetas 125.000.

24. Una fresadora de ciclos automáticos, cabezal doble, para mandrinar, FC-8, marca "Aikartu"; en 500.000 pesetas.

25. Una fresadora de ciclos automáticos, cabezal doble, para mandrinar, FC-8, marca "Aikartu"; en 500.000 pesetas.

26. Una fresadora de ciclos automáticos, para mecanizar, acoplamiento FH-4, marca "Aikartu"; en 250.000 pesetas.

27. Tres fresadoras de ciclos automáticos, de mecanizar, marca, "Aikartu"; en 1.100.000 pesetas.

28. Una fresadora de ciclos automáticos, FH-8, marca "Aikartu"; en pesetas 800.000.

29. Una roscadora laminación marca "Seny"; en 225.000 pesetas.

30. Una fresadora marca "Malac"; en 50.000 pesetas.

31. Una rectificadora sin centros, marca "Eozúa"; en 400.000 pesetas.

32. Una batería de taladros, marca "Ona"; en 75.000 pesetas.

33. Un taladro de columna, de 40 de diámetro, marca "Irúa"; en pesetas 30.000.

34. Un taladro de columna, de 40 de diámetro, marca "Irúa-Asa"; en pesetas 35.000.

35. Dos taladros-revólver, de taladrar y roscar, marca "Mesa-TR-1"; en 200.000 pesetas.

36. Dos taladros de sobremesa, de marca "Hedisa"; en 250.000 pesetas.

37. Un taladro de columna, marca "Iba"; en 12.000 pesetas.

38. Dos taladros de columna, diámetro 25, marca "Iba"; en 30.000 ptas.

39. Una bruñidora de interiores, manual, marca "Nagel"; en 50.000 pesetas.

40. Una bruñidora de interiores, manual, marca "Sumen"; en 50.000 ptas.

41. Una bruñidora de interiores, manual, marca "Tavesa"; en 60.000 ptas.

42. Dos bruñidoras de interiores, manuales, marca "Tavisa"; en pesetas 70.000.

43. Dos bruñidoras de interiores, manuales, marca "Tavisa"; en pesetas 70.000.

44. Una remachadora, marca "Alberdi"; en 30.000 pesetas.

45. Una cadena montaje (conjuntos platos), marca "Tavisa"; en pesetas 50.000.

46. Una rectificadora de zapatas, de marca "Shepard"; en 70.000 pesetas.

47. Una remachadora de zapatas, de marca "Chicago"; en 450.000 pesetas.

48. Un banco de montaje y verificación de cilindros, marca "Tavisa"; en 30.000 pesetas.

49. Una máquina de verificar cilindros de freno, marca "Tavisa"; en 70.000 pesetas.

50. Una prensa excéntrica, "Tum"; en 16.000 pesetas.

51. Un horno de fundir aluminio; en 15.000 pesetas.

52. Una prensa neumática, marca "Acme"; en 10.000 pesetas.

53. Una limadora, de 600 milímetros, marca "Tum"; en 20.000 pesetas.

54. Una limadora, marca "Azcarra"; en 45.000 pesetas.

55. Una limadora, de 525 milímetros, marca "CB"; en 50.000 pesetas.

56. Una afiladora marca "Elite"; en 20.000 pesetas.

57. Una afiladora modelo 70, marca "Elite"; en 150.000 pesetas.

58. Una afiladora modelo Ar3-E-EI, marca "Elite"; en 100.000 pesetas.

59. Un torno automático del modelo 160, marca "Estarta"; en 250.000 ptas.

60. Un torno automático del modelo 160, marca "Estarta"; en 250.000 ptas.

61. Un torno automático del modelo TA-42, marca "Camma"; en 300.000 pesetas.

62. Un torno automático del modelo TA-42, marca "Camma"; en 500.000 pesetas.

63. Un torno automático multihusillo, marca "Wechkman"; en pesetas 3.000.000.

64. Un transfer de taladrar y roscar de ocho cabezales, marca "Etxetar"; en 1.500.000 pesetas.

65. Un transfer de taladrar y roscar de ocho cabezales, marca "Etxetar"; en 4.000.000 pesetas.

66. Dos bruñidoras de interiores, doble cabezal, automáticas, marca "Lamberti"; en 2.200.000 pesetas.

67. Una lapeadora de interiores, de rodillo (cuádruple), marca "Tavisa"; en 110.000 pesetas.

68. Una lapeadora de interiores, de rodillo (cuádruple), marca "Tavisa"; en 10.000 pesetas.

69. Una lapeadora de exteriores, de modelo ST2, marca "Melchiore"; en 250.000 pesetas.

70. Una lavadora-desengrasadora, de modelo 300, marca "Hafroy"; en pesetas 25.000.

71. Una lavadora-desengrasadora, de marca "Bahsohff"; en 160.000 pesetas.

72. Una lavadora-desengrasadora, de marca "Tavisa"; en 700.000 pesetas.

73. Una cabina de pintura, modelo 1500-A, marca "Mercury", en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.097

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 789 de 1978-C, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de «Papelera Dertusa», S. A., contra otros y «Cartonajes Aragón», S. A., sobre reclamación de 229.340 pesetas, con domicilio social en la localidad de Utebo (polígono «El Aguila», nave número 24) y en la actualidad en ignorado paradero, habiéndose acordado por resolución de esta fecha el emplazamiento a dicha sociedad demandada por el término de nueve días para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha entidad demandada, y de lo previsto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.110

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 1.110 de 1978-C, a instancia de doña Presentación Sánchez Fustero, representada por el Procurador señor Campo Santolaria, para la reanudación del tracto sucesivo e inscripción a su favor y el de sus hijos, don Luis, don José y don Aurelio Bernal Sánchez, en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

Pajar con una era en «Las Fajetas», término municipal de Farlete (Zaragoza), de cabida 1 fanega de tierra, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; linda en sus cuatro puntos cardinales con montes comunales, hoy con Félix Orduña Berges al Norte y con caminos públicos y tierra comunal por los demás linderos.

En providencia dictada en esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Asimismo se tiene acordado citar por medio de edictos a los causahabientes de los titulares registrales,

don Andrés Fustero Azara y esposa, doña Ildelfonsa Jaso Alierta, y también a los causahabientes de las antiguas propietarias, doña Blasa Fustero Jaso y doña Aurelia Fustero Borraz, personas desconocidas, para que dentro de los diez días siguientes a la citación puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que estimen oportuno a su derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.099

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento número 1.228-A de 1978 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la sociedad cooperativa «Unión de Consumidores Aragoneses» («Uncomar»), domiciliada en esta capital (avenida de la Hispanidad, 106-108), representada por el Procurador señor San Pío Sierra, con un activo de 74.661.320 pesetas y un pasivo de 66.976.490 pesetas, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones de la deudora y nombrado interventores a los Profesores mercantiles don Jesús Monclús Fraga y don Francisco-Javier Odriozola Agreda, y por el tercio de acreedores a la entidad Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.108

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 137-C de 1978, seguido a instancia de «Industrias Gráficas La Comercial», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Mariano Cubero Ayerbe, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de noviembre de 1978, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

del demandado, con domicilio en Barbastro (avenida Ejército Español, 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de valoración:

Una máquina de soldar por puntos marca «Cabeas», con motor de 20 CV de potencia, nueva y en perfecto estado de funcionamiento; tasada en pesetas 80.000.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.114

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 833-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Jaime Segura Aznar, contra don José-María Clemente Gómez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una empacadora marca «John Deere», número 466, en perfecto estado de funcionamiento; tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.142

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 909-B de 1977, seguido a instancia de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Eduardo Madrazo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad

de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Esquedas, número 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Coer», de 2.000 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 12 HP; en pesetas 120.000.

2. Seis grupos de soldadura eléctrica, marca «Gala», con sus accesorios; en 90.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local destinado a la industria de calderería y construcciones metálicas, de unos 700 metros cuadrados, incluidos los de las oficinas sitas en la calle Esquedas, 8, propiedad de «Soláns»; en 800.000 pesetas.

Total, 1.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.143

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.191 de 1978, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Euromaster», S. A., contra «Frutos Fruasa», S. L., sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate a la demandada «Frutos Fruasa», S. L., por medio del presente, concediéndole nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a la indicada demandada expido y firmo el presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.144

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 538-8 de 1978, seguido a instancia de don Julián Licerías Herrero, representado por el Procurador señor Poncel, contra «Xlocosa», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Francisco de Vitoria, números 5-7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro botelleros; en 40.000 pesetas.
2. Dos máquinas de hielo; en 30.000.
3. Dos lavavajillas; en 10.000.
4. Una cafetera; en 2.000.
5. Un calentador de leche; en 2.000.
6. Dos piletas dobles; en 1.000.
7. Cuatro piletas pequeñas; en 2.000.
8. Un exprimidor; en 1.000.
9. Una cortadora fiambres; en 3.000.
10. Una báscula pequeña; en 1.000.
11. Una cocina; en 3.000.
12. Un extractor; en 1.000.
13. Dos armarios roperos; en 4.000.
14. Dos mostradores madera; en 6.000.
15. Un frigorífico usado; en 5.000.
16. Un termo agua caliente; en 1.000.
17. Ocho ventiladores; en 8.000.
18. Veinte mesas; en 20.000.
19. Sesenta y ocho sillas; en 34.000.
20. Dos cajones conserva; en 10.000.
21. Dos freidoras; en 10.000.
22. Un expositor fiambres; en 3.000.
23. Ocho cuadros; en 8.000.
24. Una nevera; en 4.000.
25. Ocho lámparas; en 8.000.
26. Un calentador; en 1.000.
27. Un asador de pollos; en 6.000.
28. Dos escaleras metálicas; en 2.000.
29. Un reloj de fichar; en 3.000.
30. Una central teléfonos; en 15.000.
31. La instalación eléctrica; en 25.000.
32. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (Francisco de Vitoria, 7); en 300.000 pesetas.

Total, 571.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.125

DAROCA

Don Octavio Herrero Pina, Juez del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en los autos civiles número 15 de 1978, expediente de declaración de herederos «ab intestato», seguidos ante este Juzgado e instados por doña María, don José-Luis y don Juan-José Biota Liñán, por fallecimiento de su hermano, don Faustino Biota Liñán, en estado de soltero, hijo de Juan-José y de Antonia, natural y vecino de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), fallecido en Sástago (Zaragoza) el día 5 de abril de 1978, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de la ciudad de Daroca a

reclamarla dentro de los treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado, y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que en Derecho hubiera lugar.

Dado en Daroca a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Octavio Herrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.126

DAROCA

Don Octavio Herrero Pina, Juez del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en los autos civiles número 11 de 1978, expediente de declaración de herederos «ab intestato», seguidos ante este Juzgado e instados por don Antonio, doña Patrocino y don Carlos Montañés Lancina, por fallecimiento de don Teodoro Montañés Lancina, en estado de soltero, hijo de Pascual y de Gregoria, natural y vecino de Herrera de los Navarros (Zaragoza), fallecido en dicha localidad el día 5 de julio de 1978, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar, y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de la ciudad de Daroca a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado, y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que en Derecho hubiera lugar.

Dado en Daroca a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Octavio Herrero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.145

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad, en diligencias previas número 1.651 de 1978-A, seguidas por delito de imprudencia, por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado, a la mayor brevedad y en horas de audiencia, a Luis-Miguel Rodríguez Sierra, nacido en Vitoria el 11 de julio de 1957, hijo de Jaime y Lourdes, y a su padre, Jaime Rodríguez, al objeto de prestar declaración. Al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.151

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.641 de 1978, sobre lesiones, sufridas por Carmen Castelló Moreno, de 34 años, casada, hija de Andrés y de Dolores, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.153

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 312 de 1978, por delito de robo, se cita por medio de la presente al perjudicado Doctor Muller Helmut Karl Franz, con domicilio en Suiza (calle Bruderholzrain, 48 de Binningen), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias arriba indicadas, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.121

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.072 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1978. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Ruiz García, de 15 años, soltero, estudiante, de esta vecindad (avenida de Navarra, número 36), como denunciante, y Francisca García Padrino, de 42 años, viuda, telefonista, natural de Madrid y actualmente en ignorado paradero, como denunciada, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Francisca García Padrino, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la denunciada Francisca García Padrino, expido el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.118

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 590 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Joaquín Zapata Cardiel, contra Carlos Vargas («Muebles Vargas»), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Librería color caoba, de 1,80 metros, tipo colonial; en 20.000 pesetas.

Una librería color caoba de 1,60 metros, tipo colonial; en 20.000 pesetas.

Total valoración, 40.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Cayetano del Toro, números 1 y 3, Cádiz).

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.119

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 313 de 1978, seguido en este Juzgado a instancia de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A. («Credisa»), contra Enrique Hernández Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución que, en su parte dispositiva y fallo, dice lo siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1978. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 313 de 1978, seguido entre partes: de la una y como demandante, el Procurador señor García Anadón, en nombre de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A. («Credisa»), domiciliada en Madrid y asistida del Letrado don Carlos Llop, y don Enrique Hernández Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Sevilla, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor García Anadón, en nombre de «Crédito y Distribuciones Uno», S. A. («Credisa»), contra don Enrique Hernández Gutiérrez, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone a la actora la cantidad de 47.648 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, como expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz».

Y para que sirva de notificación en forma al demandante rebelde se expide el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.146

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.662 de 1978, seguido por denuncia de DP 2.274 de 1977, del Juzgado de instrucción número 4, contra Isidro Roselló Auvach, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 10 de octubre de 1978. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Víctor González Navarro e Isidro Roselló Auvach,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isidro Roselló Auvach, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de seis días en caso de impago, y a que indemnice a Vicente Martínez Mauleón en 8.500 pesetas, a Víctor González Navarro en 45.424 pesetas y al Ministerio de Obras Públicas en 8.062 pesetas, respondiendo subsidiariamente de todas las indemnizaciones Miguel Navarro Esteve, y debo absolver y absuelvo de la falta denunciada a Víctor González Navarro. Las costas serán abonadas por el denunciado que ha sido condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Isidro Roselló Auvach, condenado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, F. Hernando.

Núm. 8.158
JUZGADO NUM. 5
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.887 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Teresa Siso Benedé, en calidad de denunciada, que antes tuvo su domicilio en avenida de los Pirineos, 2, primero A, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 9 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.147
JUZGADO NUM. 6
Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.070 de 1978 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de octubre de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Rafael Parra García, de 24 años de edad, casado, obrero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Bolonia, 19, primero, y denunciado, Ramiro Miguel Navarro, de 50 años de edad, casado, camillero, hijo de Santiago y de Dolores, natural de Pastriz y vecino de esta capital, con domicilio en calle Bandera Móvil de Aragón, 13, entre-suelo, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Ramiro Miguel Navarro, declarando de oficio las costas procesales.

Para la notificación de esta resolución al perjudicado librese el pertinente edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el

señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Parra García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.148
JUZGADO NUM. 6
Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 2.290 de 1978 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de octubre de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Luis-Manuel Artigas Larrañaga, de 30 años de edad, soltero, fundidor, hijo de Félix y Lucía, natural de La Puebla de Fantova y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Cardenal de Bardají, núm. 24, bajos; denunciado, Eduardo Torres Riva, de 60 años de edad, Notario, hijo de Marcelino y de Juana, natural de Buenos Aires y vecino de Madrid, con domicilio en calle Núñez de Balboa, 118, y responsable civil subsidiaria, la empresa «Europcar Ib», S. A., con domicilio en Madrid (calle García Paredes, núm. 12), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Eduardo Torres Riva, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, a la pena de multa de 2.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de cuatro días caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, costas del juicio e indemnizar a Luis-Manuel Artigas Larrañaga en la cantidad de 27.096 pesetas, de cuyo pago, en defecto del acusado, responderá la empresa «Europcar Ib», S. A., en concepto de responsable civil subsidiaria.

Para la notificación de esta resolución al inculpado y responsable civil

subsidiario, librese exhorto al Juzgado de distrito decano de Madrid y cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Eduardo Torres Riva, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.149
CALATAYUD
Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 434 de 1978 por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al conductor del camión marca «Volvo», matrícula sueca HUU-563, Martensson Per-Olle Chister, y al propietario del referido vehículo, Gamla Dragarelaget Ab, ambos con residencia en Helsinborg (Suecia) y en ignorado paradero, a fin de que en el término de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, acompañados del permiso de conducir del primero y del de circulación y seguro obligatorio del referido camión, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a los trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
 Número del año corriente: 8 pesetas.
 Número del año anterior: 15 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones